

CONVOCATORIA No. 706 de 2015

“Convocatoria Nacional Jóvenes Investigadores e Innovadores 2015”

ADENDA No.2

Mediante la Resolución 844 del 16 de octubre de 2014, la Directora General de COLCIENCIAS, delegó en la Subdirección General la función de suscribir las adendas de modificación de los términos de referencia de las convocatorias, previa aprobación del comité de subdirección.

Que mediante resolución No. 299 del 30 de abril de 2015, Colciencias, dio apertura a la convocatoria 706 de 2015, la cual tiene por objetivo " Fomentar la vocación científica en jóvenes con excelencia académica, apoyados por grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de Innovación de las entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI", dirigida a Jóvenes profesionales interesados en desarrollar sus capacidades investigativas, presentados por grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de Innovación reconocidos por COLCIENCIAS en la convocatoria 693 de 2014, pertenecientes a universidades, empresas, centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y demás entidades del SNCTI.

Que producto de la revisión de requisitos mínimos, durante el proceso de aclaraciones se recibieron aproximadamente 400 solicitudes, mediante correo electrónico, pidiendo explicación de la razón por la cual se presentó el rechazo de sus proyectos, lo que generó necesariamente un aumento en el proceso de evaluación dado el volumen de las reclamaciones.

Que por lo anterior se considera necesario ajustar el cronograma de la convocatoria 706 de 2015, modificando la fecha de publicación del banco definitivo del 15 de octubre al 26 de octubre de 2015.

Que en consecuencia se modifican los términos de la convocatoria No. 706 de 2015, conforme a la solicitud de la Dirección de Redes de Conocimiento, aprobada en sesión del comité de subdirección del 14 de octubre de 2015, dejando la salvedad de que con la presente modificación no se vulnera la expectativa prevista de los posibles proponentes.

La modificación que se realizará con la presente adenda es:

1. Modifíquese el numeral 11. "CRONOGRAMA", de los términos de referencia de la Convocatoria No. 706 de 2015, el cual quedará así:

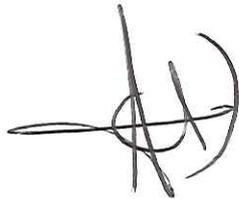
11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	Abril 30 de 2015
Cierre de La Convocatoria	Julio 03 de 2015 Hora: 5:00 p.m. ¹
Publicación preliminar del Banco de Elegibles	Septiembre 18 de 2015
Recepción de solicitudes de aclaraciones	Septiembre 21 al 23 de 2015
Respuesta a las aclaraciones solicitadas	Septiembre 24 al 28 de 2015
<u>Publicación definitiva del Banco de Elegibles</u>	<u>Octubre 26 de 2015</u>

Los demás aspectos de los términos de referencia de la convocatoria No. 706 de 2015, se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda No.2 se suscribe en Bogotá D.C. a los

15 de OCT de 2015


ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
Subdirector General